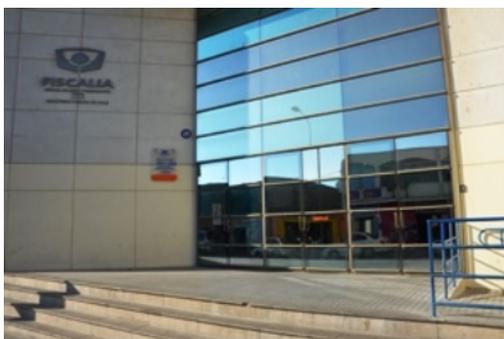


27/10/2016

### **Arica: Fiscalía logró dura pena contra sujeto que ingresó a robar a vivienda**

Ocho años tras las rejas deberá cumplir Enrique Fernández Tapia (41), quien fue investigado y acusado por la Fiscalía de Arica como autor del robo de diversas especies desde una vivienda, registrado en febrero de 2015, hecho en cual utilizó el vehículo de su cónyuge.



Las pruebas presentadas por el Fiscalía permitieron al Tribunal Oral condenar a Fernández Tapa en calidad de autor del

delito de robo con fuerza en lugar habitado, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Manuel González, quien trabajó junto a la Brigada de Robos de la PDI (Biro).

De acuerdo a la investigación, el hecho ocurrió cerca de las 11:30 horas del 28 de febrero, ocasión en que el acusado llegó conduciendo el vehículo de su cónyuge hasta el pasaje Volcán Cotacotani. En ese lugar, ingresó por el patio trasero a un inmueble donde fracturó la puerta de la cocina ingresando a dicho domicilio, desde donde sustrajo diversas especies, como un televisor y un reproductor DVD, entre otras cosas, las cuales posteriormente ocultó al interior del automóvil huyendo del lugar.

En el juicio oral el Fiscal Manuel González explicó que dicha acción fue observada por un testigo, quien dio aviso a Carabineros informando la placa patente del vehículo utilizado en el ilícito.

"A través de la placa patente se comprobó que el vehículo era de propiedad de la cónyuge del acusado y al acudir a su domicilio ésta señaló que el vehículo ya no lo tenía y que lo había vendido hace tiempo como chatarra, lo que resultó ser falso puesto que aún lo seguía utilizando. De esta manera se identificó al acusado", explicó el persecutor.

En el juicio oral se informó que Enrique Fernández Tapia registra otras condenas por delitos de robo, por lo que se le aplicó la circunstancia agravante de reincidencia en delitos de la misma especie.